

Notas de Revelación a los Estados Financieros Consolidados

Para el ejercicio 2016, la calificadora A.M. Best ha afirmado las siguientes calificaciones para esta Institución, de acuerdo con las escalas vigentes:

- Calificación de Fortaleza Financiera de "A++" (Superior)
- Calificación crediticia de emisor de Largo Plazo de "aa+"
- Calificación en Escala Nacional México de "aaa.MX"

Esta Institución presenta a continuación la información relativa a la cobertura de sus Reservas Técnicas, el nivel en que los Fondos Propios Admisibles cubren su Requerimiento de Capital de Solvencia, así como los recursos de Capital que cubren el Capital Mínimo Pagado:

Cobertura de Requerimientos Estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Reservas técnicas ¹	12,871,051,165.59	6,526,745,339.79	5,486,838,680.55	1.15	1.09	1.09
Requerimiento de capital de solvencia ²	8,435,388,741.81	4,338,988,633.41	3,750,444,560.09	2.90	2.49	2.46
Capital mínimo pagado ³	12,386,641,878.73	7,095,734,041.82	6,236,379,330.77	271.13	158.99	145.67

Cifras en pesos

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / Requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2016, los índices de cobertura fueron calculados, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Director General

Directora Ejecutiva de Finanzas

Director de Administración
Financiera

Auditor Interno

Sr. Gary Raymond Bennett

Act. María Guadalupe
Isabel Huerta Sánchez
Rúbrica

L.C. Francisco Javier
López García
Rúbrica

L.C.P. José Luis
Gutiérrez Saucedo
Rúbrica

Rúbrica

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2017